



## **Requisitos para presentar un Protocolo de Investigación a revisión por parte del Comité de Investigación Luis Guillermo Ibarra Ibarra**

- Carta solicitud de revisión por el investigador principal
- Un ejemplar impreso del Protocolo de Investigación en el formato correspondiente.
- Versión electrónica del protocolo (USB o envío previo al correo electrónico).
  - **Firmas originales de:**
  - Investigador principal (personal adscrito del INRLGII), investigadores asociados, responsable del área o servicio y subdirector correspondiente.
  - Desarrollados TODOS los puntos que se piden en el formato.





### CHECK LIST METODOLÓGICO

Con la finalidad de que usted y su equipo sepan bajo qué criterios evaluamos los proyectos en el pleno del Comité, hacemos de su conocimiento esta guía y así pueda autoevaluarse antes de presentar su proyecto.

Por favor tome en cuenta lo siguiente:

1. Que el protocolo se encuentre debidamente requisitado en el formato oficial de entrega y que se encuentre bajo las líneas prioritarias de investigación e interés de nuestro instituto.
2. Si se trata de una investigación clínica, identifique claramente el nivel de riesgo de acuerdo con la definición establecida en el artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
3. La ortografía es fundamental en la presentación. La carencia de un acento y las faltas de ortografía pueden reflejar la falta de profesionalismo, por lo que le sugerimos atentamente considerarlo.

PUNTOS GUÍA	SÍ	NO	N/A
<b>I. TRASCENDENCIA (JUSTIFICACIÓN)</b>			
<b>1. Las preguntas de investigación responden a las prioridades en salud, a necesidades sanitarias; responde a los intereses científicos regionales locales o institucionales.</b>			
<b>II. VALIDEZ Y DISEÑO METODOLÓGICO</b>			
<b>1. ¿Se presenta claramente la pregunta de investigación y/o se describe un problema bien delimitado, a cuya solución se contribuye con la realización del proyecto? (PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA)</b>			
<b>2. ¿Los objetivos son precisos y coherentes con el planteamiento del problema? (OBJETIVOS)</b>			
<b>3.- ¿Se identifican claramente los efectos de los resultados esperados de la investigación en alguno de los siguientes ámbitos: clínico, básico, epidemiológico, tecnológico y/o socio-médico?</b>			
<b>4.- ¿Se sustenta conceptualmente el planteamiento del problema y/o se presenta una síntesis del contexto general en el cual se ubica el tema y/o problema a desarrollar? (ANTECEDENTES)</b>			
<b>5.- ¿La metodología es consistente con el marco teórico y presenta, en forma organizada y precisa, ¿cómo se alcanzará cada uno de los objetivos propuestos? (METODOLOGÍA)</b>			





PUNTOS GUÍA	SÍ	NO	N/A
<b>III. PROPORCIONALIDAD DE LOS RIESGOS Y BENEFICIOS</b>			
1. Los beneficios potenciales obtenidos de la investigación superan significativamente a los riesgos a los que se exponen los participantes.			
2. ¿Existe participación de grupos vulnerables en la investigación? De ser así ¿Se garantiza su protección y la eliminación de coerción o intimidación?			
3. ¿El formato de consentimiento informado reúne todos los estándares éticos nacionales e internacionales?			
4. ¿Se describe la metodología para la obtención del consentimiento informado?			
5. ¿El proyecto considera el mecanismo para atender o resarcir los daños potenciales que derivados de la investigación puedan sufrir los participantes?			
6. ¿Se menciona el mecanismo para proteger la privacidad de las personas y la confidencialidad de la información obtenida?			
7. ¿Se menciona el procedimiento y las personas responsables de comunicar los resultados de la investigación a los participantes?			
<b>IV. FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD</b>			
1. ¿Se menciona la disponibilidad de equipos y reactivos requeridos para la realización del proyecto?			
2. ¿Se identifican apropiadamente las áreas, instituciones, gremios y/o comunidades que colaborarán y podrán utilizar los resultados de la investigación?			
3. ¿La secuencia de actividades y el cronograma propuesto son adecuados para alcanzar los resultados esperados?			
<b>V. ORIGINALIDAD</b>			
1. ¿El protocolo tiene potencial para enriquecer los conocimientos existentes y puede contribuir a la solución de un problema actual?			
2. ¿Se explicita el compromiso de concluir el proyecto con la publicación de: artículos científicos, tesis, libros y/o capítulos en libros y/o participación en congresos?			

NOTA: Le recordamos que es necesario entregar un ejemplar en físico y en electrónico, con las firmas autógrafas de los integrantes; contar con el visto bueno del jefe inmediato y de la subdirección correspondiente.

